DIEGO GALIANO SUS DILIGENCIAS.

En diez y siete días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años el capitán Diego Galiano en conformidad de la orden que el Sr. General Don Francisco Bravo de la Serna Govdo ⁊ Cappa ⁊ general de este reino de la nueva Viscaya y sus provincias por el rey nuestro Señor me tiene mandado y ordenado en el dicho día, mes y año susodicho entró en la laguna de la sal blanca y cogió sal puso una cruz junto á un ojo de agua dulce que está junto á la dicha laguna de sal. De todas las lagunas de sal que se hallasen en término de diez leguas de longitud de una parte y otra de la dicha laguna en nombre de las dos Majestades en señal de la dicha posesión ponía la dicha cruz y por nombre ponía y puso á la dicha laguna la Salina de santa María de los Tobosos y por señas de la dicha laguna y cercanos unos de otros y el del medio se puso por nombre San José y al otro San Sebastián y dieron á entender los naturales que nunca les faltaba agua á los dichos ojos de agua que están entre la dicha laguna y unos cerros bajos y elevados que hacen en partes como lomas que corren de Norte á Sur que dividen estos cerros la dicha laguna y unos llanos que corresponden por una parte y otra parte dichos llanos á la dicha laguna que está en triángulo la dicha laguna y de los díchos ojos de agna la laguna abajo á cierta banda del Norte están tres ceros juntos pelados altos y colorados y tendrá de largo poco màs ó menos y de ancho en partes media legua poco más ó menos. De todo lo susodicho y de la dicha posesión doy fe y verdadero testimonio como escribano nombrado. Paraque coste la dicha pocesión y lo que dicho es y lo firmó de mi nombre en presencia de los testigos que se hallaron presentes al tomar de la posesión siendo testigos el Licd º Diego de Cortada clérigo, Presbítero, el Alféres Damián de Arcilas y el sargento García Ortiz de Saavedra y el Ayudante Marcos de Uribay y Juan de Espinosa y José de la Cruz y Jerónime de Ontiveros y Luis de Salvatierra y Diego Nuñez de Aculo y los naturales que se hallaron presentes que lo fueron Don Juan Citlale y Don Francisco Bareta. Doy fe de ellos. Bartolomé de Las Puertas, Escribano nombrado.

DILIGENCIAS DE GALIANO.

En el paraje llamado Santa Cruz en diez y ocho días del mes de septiembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años el Cappa ⁊ Diego Galiano dijo que el sargento García Ortiz de Saavedra que está presente de su parte como persona que ha administrado y ha tenido á su cargo las salinas de Santa María y Peñol Blanco de Cacatecas y entender el beneficio de la sal blanca diga si la laguna de Santa María de los Tobosa como personas que vió dicha laguna y la disposición que tiene si es cuantiosa para beneficiarla y sacar sal de ella. Dijo el dicho Sargento García Ortiz de Saavedra que es la dicha laguna de Santa María de los Tobosos para cojer en ella al tiempo de la cosecha toda la sal que se quisiere cojer conforme la gente hubiere si mucha mucha si poca poca y sacar fuera para el beneficio de sacar plata. Porque hallo la laguna tan dispuesta y capaz que dice ha beneficiado las lagunas dichas arriba y que en ellas ha cojido mucha cantidad de sal así de

tierra como blanca y tiene por màs próspera y abundante la dicha laguna de Santa María de los Tobosos por ser más grande y ser coigda en las entradas que tiene así para sal blanca como para sal tierra. Y este es su parecer, y lo firmó con el Cappa ⁊ Diego Galiano y el escribano siendo testigos el Alferez Damián y el ayudante Marcos de Uribay y Luis de Salvatierra. Diego Galiano. García Ortiz de Saavedra ante mí Bartolomé de Las Puertas, Escribano nombrado.

DILIGENCIAS DE GALIANO.

En el paraje llamado Santa Cruz en diez y ocho días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y treinta y nueve años el Cappa ⁊ Diego Galiano hizo junta en el dicho paraje los capitanes de las naciones atrás contenidas mandó que los intérpretes que lo son Jerónimo de Ontiveros en lengua mexicana y Don Francisco Bareta y Don Juan Citlali governador que es de los naturales del pueblo de Atotonilco que entiende la lengua de las demás naciones les den á entender como el Cappa ⁊ Diego Galiano vino á ver la laguna de sal y tomar posesión de ella como lo hizo en nombre del rey nuestro Sr. y la puso por nombre la laguna de Santa María de los Tobosos y que ellos como leales vasallos han de acudir al beneficio de la sal al tiempo que es para el beneficio de sacar plata y acudir á lo que el Sr. les mandare y ordenare y habiendo dádoselo á entender respondieron que ellos acudirán y toda su gente al beneficio de la sal y harán todo lo que el Sr. Governador les mandare y ordenare y al Cappa ⁊ Diego Galiano y ayudarán á los carreteros y arrieros porque ellos están muy agradecidos del buen pasaje que les ha hecho y procurarán traer otras naciones que sirvan y ayuden al beneficio de la dicha sal y á los españoles. Y por la voluntad que le han cobrado y por los buenos tatoles que les han dado por los intérpretes arriba dichos que ayudándoles el Sr. Gobernador y el dicho Cappa ⁊ Diego Galiano se poblarán y congregarán en un puesto que llaman San Felipe y que ahora no lo hacen porque dejaron sus rancherías alguna gente y otras cosas que para el mes de Octubre saldrán y avisarán para que el Capitán Diego Galiano avise al Sr. G ⁊ para que al tiempo que la población venga á asentarlos en nombre de Su Mag ⁊ y señalarles sitio y tierras y esto dieron por su respuesta él Cappa ⁊ Diego Galiano lo mandó esentar por diligencia y lo firmó con el intérprete y el escribano. Diego Galiano, por intérprete Jerónimo de Ontiveros. Ante mí Barm º de Las Puertas.

AUTO DEL GOVERNADOR

El general Don Francisco Bravo de la Serna Govo ⁊ Cappa ⁊ general de la nueva Viscaya por su Majestad dijo que por cuanto después de llegado S. SS ª á este Rl. fue informado que cuarenta leguas de el poco mas ó menos había una grande laguna que en tiempo de seca se cuajaba con mucha cantidad de sal y que era género tan importante para el beneficio de los metales de Azogue que hay en este Real y que tal vez por falta de este género paraban las haciendas y se saca el beneficio de dichos metales por la distancia grande de leguas que hay desde estas minas á las provincias de Culiacán y Chiametla de donde se traía la sal de la mar y de Zacatecas sal

tierra parecía conveniente al servicio de su Magd. y aumento de sus Reales quintos se supiese con toda distinción y claridad que cantidad de sal se podría coger en la salina referida y qué leguas distaba de estas Minas y si tendría dificultad el sacarla y la disposición de caminos y aguajes y calidad y condiciones de los indios naturales de la tierra y distrito en que está la dicha laguna salada y si por si convendría poblarla de que resultaría servicio de Dios nuestro Señor reduciendo á los indios circumvecinos á la dicha laguna al Santo Evangelio. Y habiéndose el Cappa ⁊ Diego Galiano Vez ⁊ y minero de este Rl. ofrecido que á su costa y misión haría la entrada á la dicha la guna yvería la disposición que tenía y el camino y aguajes y condiciones y naturales de los indios en cuatro días del mes de septiembre próximo pasado se le dio licencia para hacer la dicha entrada con instrucción de lo que había de hacer como de dicha instrucción consta y habiendo el dicho Capitan Diego Galiano puesto en ejecución su viaje mediante las diligencias que parecieron convenientes á la seguridad de la tierra llamando algunos caciques para que entrasen con el dicho Cappa ⁊ Diego Galiano y los demás españoles que á su costa llevaba y aunque es así que el dicho Cappa ⁊ Diego Galiano en el viaje hizo cierta información por no estar tan amplio como el caso pide para remitirla al Exmo. Sr. Marqués de Cadereita Virrey de la Nueva España Lugarteniente del Reino convenía se hiciese de nuevo y que los testigos digan con toda claridad y distinción la cantidad de leguas que hay desde este Rl. á la dicha laguna, la disposición del camino y aguajes y que parajes y comodidades de la lougitud de dicha laguna y disposición para coger la sal y qué indios tiene por circunvecinos y què gente y de qué naciones fueron los que le salieron al camino al dicho Cappa ⁊ Diego Galiano y á sus compañeros y como le recibieron y si será de importancia que la dicha laguna se pueble y los testigos se examinen al tenor de lo referido en este Auto. Y así lo proveyó mandó y firmó en once de octubre de seiscientos y treinta y nueve años—Don Francisco Bravo de la Serna—Ante mí Sebastián Guijarro Escribano de Governación.

En el Rl. y Minas de San José de el Parral en doce dias del mes de Octubre de mil y seiscientos y treinta y nueve años el Sr. Gl. Don Francisco Bravo de la Serna Governador y Cappa ⁊ general de esta Nueva Viscaya para la información contenida en este auto pereció el Licenciado Diego de Cortada clérigo Presbítero de quien S. SS ⁊ tomó y recibió juramento *in verbo sacerdotis* poniendo la mano en el pecho habiendo jurado prometido decir verdad y siendo preguntado al tenor del dicho auto dijo que lo que sabe en este caso es que este testigo habiendo entendido que el Cappa ⁊ Diego Galiano hacía entrada á ver una laguna de sal contenida en el auto este testigo con comisión del juez Visitador general de este Obispado entró con el dicho capitán Diego Galiano para tomar posesión en nombre del Sr. Obispo de este Reino y llegaron á la laguna salada que estaba llena de agua con alguna sal á las orillas que no se había derretido. Y le parece á este testigo que habrá cinco leguas de largo y media de ancho y están metida entre tres cerros triangulados y á el parecer de este testigo habrá de aquí á donde está la dicha laguna cuarenta y seis leguas mas ó menos y el camino muy bueno para carros con los aguajes necesarios para las muladas de cuatro á cuatro las cinco leguas solo el último cercano á las salinas le parece á este testigo tendrá de nueve á diez leguas y junto á la dicha salina hay tres ojos de agua dulce, el

uno mejor que los dos y con tanta comodidad que dejándole en medio se puede fabricar una casa fuerte donde con seguridad viva el Administrador ó persona que asista en la dicha salina al tiempo de la cosecha de la sal y cerca de la dicha salina está un monte de pinos y por el camino hay muchos patos y leña. Y habiendo llegado á un paraje llamado Santa Cruz vió este testigo que mediante los avisos y tatoles que el dicho Cappa ⁊ Diego Galiano envió con indios de los que llevaba salieron más de seiscientos indios é indias y muchachos de nación Tobosos y de otras siete naciones y dijeron al dicho Cappa ⁊ y á este testigo que si querían esperar vendría mucha más gente á verlos y este testigo vio como el Cappa ⁊ Diego Galiano vistió á los capitanes de estas naciones y á sus mujeres, las dió zayal, frazadillas y güipiles y á cada ranchería y parcialidad hizo dar una rez cuando llegaron á verle y otra cuando se despidieron de ellos porque llevaba cantidad de ganado en pie para este efecto y por los intèrpretes que llevaban fue entendido que los dichos indios habían mostrado mucho gusto por haber visto al dicho Cappa ⁊ y á este testigo y á los demás españoles que serían hasta doce. Y les dijeron les llevaríaná ver la dicha salina que estaba cuatro leguas de este paraje como lo hicieron muchos y los otros quedaron guardando la caballada y la ropa de este testigo y de los demás compañeros. Y llegados á la dicha salina dijeron por medio de los intérpretes que ellos al tiempo de la sal asistirían á hacerla ayudarían cuando la laguna se seque y cuajase y que viese el dicho Cappa ⁊ donde gustaba se asentasen y poblasen que ellos deseaban ser Xpanos. y pomer ministro que los doctrinase. Y un Cappa ⁊ de la parcialidad de los dichos indios llamado Don Xpoval. le dijo á este testigo que él estaba bautizado, que le bautizase á un hijo que tenía de cinco años, como lo hizo. Y este testigo según lo que juzgó tiene por cierto que de poblarse las dichas salinas se hará un gran servicio á Dios ntro. Señor y á su Mag ⁊ en muy grande útil de los mineros de este Rl. porque además de valerse de la sal por estaz cerca tiene entendido que muchos de los indios vendrán á trabajar de su voluntad según allí lo manifestaron. Y se prueba ser esto así porque vio como vinieron con el dicho Cappa ⁊ Diego Galiano quince indios y hasta hoy están trabajando en su hacienda. Y todo lo que tiene dicho de vista es cierto lo manejó y tomó poso ⁊ en todos los parajes por este Obispado y dijo Misa. Y de oidas sabe este testigo que adelante de la dicha salina como cincuenta leguas poco más ó menos está la provincia de los caciques, gente política, que vienen en pueblos formados y andan vestidos y tienen mucha grana y muchas vetas de metal de plata, semillas y ganado de civola según relación que á este testigo le dieron en el río del Norte unos indios y en esta provincia la hay por tradición de personas antiquísimas que habían estado en ella y ofreciéndole á Don Gaspar de Albear y Salazar Govo ⁊ y Cappa ⁊ general de este reino mucha cantidad de abío para esta jornada y todo lo referido es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó siéndole vuelto á leer este su dicho y dijo ser de edad de treinta años y cuatro poco más ó menos y lo firmó de su nombre con el Sr. Govdo ⁊ y Cappa ⁊ general Don Francisco Bravo de la Serna—Diego de Cortada, ante mí Sebastián Guijarro escribano de governación.

—(o)—

En el Rl. y Minas de San Joseph del Parral en el dicho día, mes y año dichos para proseguir en esta información el dicho Sr. Govo.r y Cappa.n genl. hizo parecer al Alferez García Ortiz de Saavedra residente en estas minas de quien S. SS.ª recibió y tomó juramento por Dios y la Cruz en forma de derecho so cargo de lo cual prometio decir verdad. Y siendo preguntado á tenor del auto atrás contenido dijo que este testigo fue uno de los españoles que entraron con el Cappa.n Diego Galiano á ver la laguna de la sal que está de este Rl. como cincuenta leguas poco más ó menos camino muy andable para carros y aguajes los que faltan y son menester para el sustento de muladas y ganados, unos de cuatro á cuatro leguas y cinco y el último aguaje está diez leguas de la salina y antes de llegar á ella en un paraje á quien pusieron por nombre Santa Cruz que está cuatro leguas de la dicha salina Vio este testigo como salieron á ver al dicho Cappa.n Diego Galiano más de quinientas ó seiscientas personas así hombres como mujeres y niños de nación Tobosa ó coclames y nonojes y otras: que este testigo no se acuerda de sus nombres solo sabe que fueron siete naciones las que salieron porque el dicho Cappa.n Diego Galiano despachó desde el camino á un indio llamado Marcos hijo del cacique de los Tobosos llamado Don Jacobo que iba con el dicho Cappa.n Diego Galiano y luego pareciéndole que tardaba volvió á enviar á Don Juan Citlale Govo.r del pueblo de Atotonilco y á Don Francisco Bareta de nación Tobosa y con ellos salieron los indios que tiene referidos á quienes luego que llegaron mandó el dicho Cappa.n Diego Galiano les matasen á cada nación una res y vistió á los Capne.s y á sus mujeres y les dijo como iba á ver la salina que deseaba mucho se la mostrasen y ellos agradecidos dijeron lo harían de buena gana y otro día salío el dicho Cappa.n con sus compañeros llevando por guía parte de los dichos indios y dejando los demás en guarda de la caballada, ropa y bastimentos y llegados á la laguna vio este testigo como estaba y que corría de Norte á Sur y otro brazo que corría de Poniente á Levante y tiene cinco leguas de largo y media de ancho y junto de la dicha laguna tres ojos de agua dulce el uno más que los dos y este testigo por la experiencia que tiene de semejantes lagunas saladas tiene entendido se puede coger y beneficiar al tiempo entre pascua y pascua mucha cantidad de fanegas de sal así blanca como tierra. Y vió este testigo mediante los intérpretes que los indios ofrecieron asistir así ellos como otras naciones que para su tiempo tendrían prevenidas ayudarían hacer las cosechas de la dicha sal y mediante los dichos intérpretes supo este testigo como los indios referidos le dijeron al dicho Cappa.n Diego Galiano que si gustaba poblarían en San Felipe veinte leguas de este Real dándoles tierras donde sembrar y ministros que los dotrinasen. Y vio este testigo que todo el camino hay muchos patos y leña y cerca de la dicha salina un pinar para sacar maderas y tiene por cierto el dicho testigo que de poblarse la dicha salina se hará muy grande servicio á Dios ntro. Señor y á su Magd. se le aumentaran los reales quintos porque la sal costará mucho menos de lo que cuesta el día de hoy porque la tierra de la provincia de Culiacán y Chiameta y saltierra viene de Zacatecas y además de ser tan importante para los mineros tiene entendido este testigo que saldrán muchos indios de estas naciones á ayudar y trabajar con los españoles y que todo lo que tiene dicho es la verdad so cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó. Y siéndole leido este su dicho dijo ser verdad y que es de edad de treinta años poco más ó menos. Y lo firmó con el dicho Sr. y Cappa.n y

Govo.r general Don Francisco Bravo de la Serna.—García Ortiz de Saavedra—Ante mí Sebastián Guijarro escribano de Governación.

En el Rl. y Minas de San Joseph del Parral en trece días del mes de Octubre de mil y seiscientos y treinta y nueve años al S.r general Don Francisco Bravo de la Serna Govo.r y Cappa.n General de este reino de la Nueva Viscaya para proseguir en esta información mandó parecer á Marcos de Uribay residente en este dicho Rl. de quien S. SS.ª tomó y recibió juramento por Dios y una Cruz en forma de derecho so cargo del cual habiendo jurado prometeo decir verdad y siendo preguntado á tenor del auto contenido en la cabeza de esta información dijo que este testigo fue uno de los españoles que entraron con el Cappa.n Diego Galiano á la vista y descubrimiento de la salina y á ver la disposición de la tierra, aguajes y camino y todo lo demás que convino en conformidad de la instrucción que el So.r Govo.r y Cappa.n genl. le dió al dicho capitán Diego Galiano y como tal testigo de vista le parece que desde este Rl. á la dicha salina como cincuenta leguas poco más ó menos y para entrar y salir á ella hay muy buen camino para carros, aguajes suficientes de cuatro á cuatro y á cinco leguas que sólo un aguaje que dista de la salina nueve ó diez leguas y en el camino hay muchos pastos y leña bastante y este testigo vió como desde el camino despachó el Cappa.n Diego Galiano á un indio hijo de Don Jacobo cacique de los indios de nación Tobosos para que avisase á su padre y á otros caciques como el dicho Cappa.n Diego Galiano iba á ver la dicha salina y sus compañeros y no á hacerles mal y después de llegado el dicho Cappa.n á un paraje que pusieron por nombre Santa Cruz volvió, á enviar á Don Juan Citlale govo.r del pueblo de Atotonilco y á Don Francisco Bareta indio principal de la dicha nación Tobosa para que llamasen al dicho cacique Don Jacobo y á los demás caciques de otras naciones y les diesen á entender como el dicho Cappa.n no iban hacerles agravio y con esta segunda enbajada vió este testigo venir al dicho Don Jacobo con otros seis ó siete capne.s de nación Oclames y Nonojes y otras naciones que este testigo no se acuerda de sus nombres y que la gente que salió así de indios mujeres y muchachos serían hasta en cantidad de quinientas ó seiscientas personas y luego que llegaron el dicho Cappa.n Diego Galiano mandó se matasen una res vacuna para cada parcialidad y así para que comieran y vistió á sus cappe.s y á sus mujeres y luego les propuso la ida y les pidió le enseñasen y llevasen á la laguna de la sal y con dichos indios la hicieron de buena gana quedando mucha parte de ellos en guarda del bastimento y caballada y ropa de los soldados y del dicho Cappa.n y otro día salieron para la dicha laguna de la sal que estaba toda llena de agua por ser el tiempo de aguas riguroso. Y le parece á este testigo tendrá de largo la dicha laguna como cinco leguas y de ancho poco más de media legua y pegado á ella tres ojos de agua el uno más dulce que los otros y le parece á este testigo que en el tiempo de la seca entre pascua y pascua se podrá hacer una considerable cosecha de sal y este testigo según lo que los intérpretes dijeron supo como los dichos indios se habían ofrecido á venir al tiempo de la cosecha á administrar y coger la dicha sal para lo que se prefería á que otras naciones que decían eran muchas vendrían ayudar y así mismo por lengua, de los naguatatos dijo el dicho Don Jacobo como más principal de todos que si el dicho Cappa.n quería poblarían en un puesto llamado San Felipe como les diesen tierras para que